



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:

Referencia: EX-2019-100667498- -APN-DVPS#ANMAT

VISTO el Expediente N° EX-2019-100667498- -APN-DVPS#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se tramita la solicitud de la firma INVERSIONES SMART PRODUCTS S.R.L. referida a su habilitación como IMPORTADOR Y EXPORTADOR DE PRODUCTOS COSMÉTICOS, PARA LA HIGIENE PERSONAL Y PERFUMES, en las condiciones previstas por la Resolución (ex M.S. y A.S.) N° 155/98 y Disposiciones Reglamentarias.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Habilitase a la firma INVERSIONES SMART PRODUCTS S.R.L. como IMPORTADOR Y EXPORTADOR DE PRODUCTOS COSMÉTICOS, PARA LA HIGIENE PERSONAL Y PERFUMES con

domicilio en la Calle 9 N° 333, Parque Industrial Pilar, Partido Del Pilar, Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 2°.- Establécese que la Dirección Técnica será ejercida por la farmacéutica Vilma Beatriz Wilichouski, Matrícula Profesional N° 11.755.

ARTICULO 3°.- Extiéndase el Certificado correspondiente a la habilitación conferida por el artículo 1° de la presente Disposición.

ARTICULO 4°.- CANCELASE el Certificado Provisorio de Inscripción de Establecimiento (Pandemia Covid 19) CE-2020-46329763-APN-DGIT#ANMAT de fecha 20 de julio 2020.

ARTICULO 5°.- Acéptase el plano oficial obrante en orden 89, PLANO-2021-57016270-APN-DVPS#ANMAT.

ARTICULO 6°.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica para su conocimiento y demás efectos; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición, del Certificado mencionado en el Artículo 3° y de los planos oficiales aprobados. Cumplido, archívese.

EX-2019-100667498- -APN-DVPS#ANMAT